

85

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL



DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍAS LIMPIAS Y  
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

**Daniel López Vicuña**

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

PRESENTE

|                                                                  |                      |          |                  |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------|------------------|
| NÚMERO DE RUC:                                                   | 17414                | FECHA:   | 09 julio 2024    |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: |                      |          |                  |
| LUGAR:                                                           | Tampico, Tamaulipas. | PERIODO: | 03-04 julio 2024 |

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Participar en la firma del Convenio de ProAire del estado de Tamaulipas.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

03/julio. Llegada a Tampico para coordinación con las autoridades locales.

04/julio. Participación en la mesa ambiental del estado de Tamaulipas, en coordinación con los encargados de las oficinas de representación del sector ambiental en el estado (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, CONANP). Posteriormente se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, presidido por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Américo Villareal, y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno Federal, Mtra. María Luisa Albores González. En dicha reunión de trabajo, además de revisar los temas ambientales del estado, se llevó a cabo la firma del Convenio para implementar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) del estado de Tamaulipas.

**CONCLUSIONES:**

El convenio establece las bases para generar estrategias que mejoren la calidad del aire en Guerrero. La firma del convenio fortalece la cooperación entre la SEMARNAT y las autoridades locales (SEMAREN), reafirmando el compromiso con la protección ambiental para mejorar la calidad del aire.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Como resultado de la firma del convenio, se establece la implementación del ProAire en Guerrero. El convenio beneficiará aproximadamente a 3.5 millones de habitantes en la región.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

La firma del convenio fortalece la cooperación entre la SEMARNAT y las autoridades locales, y establece un marco sólido para el trabajo conjunto. En virtud de lo anterior, la SEMARNAT reafirma su compromiso con la protección ambiental y seguirá impulsando acciones en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

ATENTAMENTE

**Daniel López Vicuña**

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.